

# MEU convoca a docentes para reglamentar el retorno a clases

Rechazan dictamen del Congreso Nacional

Exigen la conformación del Consejo General de Carrera Docente

Existe una contradicción legal en querer legitimar la ilegalidad

El Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), rechazó ayer el dictamen aprobado por el Congreso Nacional, el miércoles, para buscarle una salida a la crisis que vive la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Según los dirigentes de esta organización estudiantil, la propuesta de ley mediante iniciativa ciudadana presentada por ellos al Poder Legislativo, "fue trastocada y de esa manera no se resuelve la problemática" de la máxima casa de estudios.

Lo anterior fue dado a conocer por el MEU en conferencia de prensa en Ciudad Universitaria, donde leyeron un comunicado en la voz del dirigente, Héctor Ulloa, exponiendo sus puntos de vista, sobre el dictamen aprobado por los congresistas.

El escrito señala que "el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), basado en el respeto a las leyes, exige la conformación del Consejo General de Carrera Docente, para garantizar la elección vía concurso público de las nuevas autoridades universitarias".

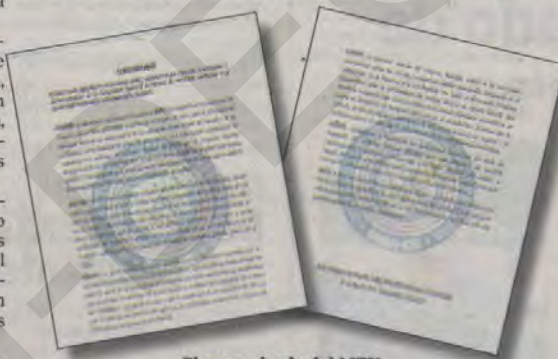
"El MEU no se apega a la resolución brindada por el Congreso Nacional, porque existe una contradicción legal en querer legitimar la ilegalidad del nombramiento de una junta de Dirección Universitaria que por ley cesó de sus funciones el 29 de abril del 2017 y no se realizó el debido proceso que estipula la Ley Orgánica para su con-



Los integrantes del MEU están en desacuerdo con varios puntos, aprobados en el dictamen del Congreso Nacional.



Los dirigentes estudiantiles se reunirán hoy con los Claustros de Docentes para construir en conjunto una propuesta de reprogramación del II periodo académico.



El comunicado del MEU.

formación, en plena contradicción con el artículo 1 del dictamen aprobado", enfatiza.

"Esto viene a sumar condiciones

de irrespeto y violación a los procedimientos ya establecidos en la Ley Orgánica, contribuyendo a la incapacidad de solventar la ingobernabilidad dentro de la UNAH".

Los estudiantes universitarios señalan que "la actual Cámara Legislativa reconoce el error descomunal cometido por el Congreso Nacional bajo Decretos 83.2012 y 46.2013, que permitía el nombramiento de dedo por parte de las autoridades universitarias a los y las representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Al mismo tiempo, se evidenció el vencimiento de la figura del "Consenso" que quedó sin valor y efecto a partir del 30 de noviembre del 2012, lo cual fue una causa repetitiva por parte de las autoridades universitarias, para impedir todo proceso de elecciones estudiantiles".

"Basados en que la comisión especial del Congreso Nacional, ordenó a las autoridades universitarias aplicar las normas y mecanismos legales establecidos únicamente en la Constitución de la República y la Ley Orgánica".

Se desconocen los nombramientos interinos de decanaturas y directores (as) de Centros, ya que son ilegales y arbitrarios a lo que estipula la actual Ley realice y se evidencia el abuso de autoridad por parte de la autoridad universitaria.

En ese orden, los manifestantes señalan que "condenan y repudian las declaraciones retrogradadas por parte del Presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva que desconoce las garantías constitucionales y convenios internacionales a las cuales Honduras está suscrito al respeto del derecho a la protesta social y a la libertad de expresión respecto al tema de los y las 46 criminalizados (as) y los tres estudiantes universitarios condenados".

"El MEU convoca de manera urgente a los Claustros de Docentes

de la UNAH, el día viernes 1 de septiembre del 2017, para construir en conjunto una propuesta de reprogramación del II periodo académico, el cual será presentado y aprobado ante una asamblea general de estudiantes universitarios".

En tanto, Ulloa añadió no pueden avalar que continúe la corrupción en la máxima casa de estudios, ya que "la rectora Julieta Castellanos, continuaría teniendo injerencias en la Universidad a través de la Junta de Dirección que entre algunos de sus miembros ya tienen ocho años de estar en ese cargo".

"Sabemos que el Congreso Nacional tenía una línea clara, para favorecer a la señora Julieta y es por eso que estamos rechazando el dictamen que ellos dieron", dijo el dirigente.

Por otra parte, afirmó que "desmentimos categóricamente que los diputados de la comisión de educación del Poder Legislativo, hayan cumplido un 90 por ciento de su propuesta".

"De hecho, el dictamen no solventa prácticamente nada, la crisis institucional, al contrario, está alejado de las peticiones torales del MEU, mismo que demuestra un desconocimiento debido de la crisis institucional", añade Ulloa.

"No se apega totalmente a la resolución brindada por el Congreso Nacional, porque existe una contradicción legal en querer legitimar la ilegalidad del nombramiento de una Junta de Dirección Universitaria, que por ley cesó de sus funciones el 29 de abril del 2017 y que no se realizó el debido proceso que estipula la Ley Orgánica para su conformación".

"Querer resolver una ilegalidad con otra, solo nos dice que no tenían interés de resolver la crisis, además un rector nombrado el 25 de septiembre en vez de la señora Julieta, por esta actual Junta de Dirección, no sería reconocido por el Movimiento Estudiantil".